

## **OEA respeta independencia y autonomía de la CIDH, afirman**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró que el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, “haya reconocido —el viernes pasado— la prerrogativa de la Comisión de elegir a su Secretario Ejecutivo y que haya expresado que velará por la independencia y autonomía de este órgano”.

Agregó que dicho reconocimiento debe servir de base para el diálogo respetuoso entre los dos órganos principales de la OEA.

En un comunicado sobre el reciente conflicto entre Almagro y la CIDH por la ratificación del Secretario Ejecutivo de la segunda, Paulo Abrao, a quien el titular de la OEA vetó argumentando “denuncias de acoso laboral”, el organismo regional de garantías fundamentales señaló que los diferendos se pueden solucionar con base en tres premisas fundamentales:

El reconocimiento a la independencia y autonomía de la CIDH, “que inicia con su facultad de seleccionar y renovar el mandato de su Secretario Ejecutivo sin interferencias”; el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la OEA, que incluye la libertad de denunciar abusos y que estos sean investigados y, en su caso, sancionados; y el derecho al debido proceso de los funcionarios señalados, en este caso de Abrao.

El martes pasado la CIDH hizo público su repudio al “grave embate” a su autonomía e independencia por parte de la OEA, posición a la que se sumó la cancillería mexicana.

Este domingo, el organismo emitió un nuevo comunicado en el que censuró que Almagro haya hecho público un informe confidencial de la presidencia de la CIDH sobre las denuncias de supuestos abusos de Abrao y que haya dado a entender que fue la Comisión omisa en asumir su responsabilidad.

“La CIDH ha dado la prioridad, importancia y seriedad que el caso amerita, reaccionando en forma inmediata dentro de sus competencias al tener conocimiento de los testimonios y hechos denunciados. Al recibir el informe de la Ombudsperson, el 10 de agosto pasado, ocho meses después de haber hecho pública su decisión de renovar el mandato del Secretario Ejecutivo sin que el Secretario General haya expresado su oposición, la Comisión indicó de manera inmediata al Secretario General que tiene el mayor interés de que se adelanten las investigaciones administrativas correspondientes por el órgano competente, con pleno respecto a las garantías y estándares interamericanos de presunción de inocencia, debido proceso, deber de investigar y debida diligencia”.

La Comisión expresó su voluntad de diálogo e invitó a Almagro a encontrar una solución rápida a este conflicto que fortalezca el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Agradeció las manifestaciones de apoyo que ha recibido estos días en defensa de su autonomía e independencia “que constituyen pilares fundamentales de su funcionamiento, credibilidad y eficacia”.